



Informe de Labores 2020

Centro Nacional de la Música

Gabriel Goñi Dondi

22 de marzo de 2021



Tabla de Contenidos

I.	INTRODUCCIÓN DEL JERARCA.....	4
II.	DESARROLLO	6
A.	OBJETIVOS LEGALES QUE DAN ORIGEN Y FUNDAMENTO.....	6
B.	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES, CON UNA JUSTIFICACIÓN DE SU NECESIDAD Y VIGENCIA EN ORDEN AL INTERÉS PÚBLICO Y COMETIDOS DE LA INSTITUCIÓN.	8
C.	ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL APROBADO POR EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA (INCLUIR N° DE OFICIO DE APROBACIÓN), QUE CONTENDRÁ UNA DESCRIPCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE TRABAJO (FORMALMENTE CREADAS) Y UN RECUENTO DEL NÚMERO DE PERSONAL FUNCIONARIO, ASÍ COMO SU CLASE (CLASIFICACIÓN DE PUESTOS) Y SALARIOS BRUTOS. SI NO SE CUENTA CON UN ORGANIGRAMA APROBADO, SE TENDRÁ QUE INCORPORAR TODA LA INFORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL.....	13
D.	METAS TRAZADAS PARA EL PERÍODO, CON INDICACIÓN CLARA Y ESPECÍFICA DE LOS RESULTADOS CONCRETOS OBTENIDOS PARA CADA UNA DE ELLAS.	17
D1.	RESULTADOS DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL AÑO 2020 EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN SECTORIAL.	17
D2.	RESULTADOS DE LOS COMPROMISOS OBTENIDOS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020.	18
E.	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.	38
E.1.	CRÉDITOS ASUMIDOS.	38



E.2. MODIFICACIONES SALARIALES ACORDADAS.	38
E.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN INICIADOS U ADJUDICADOS.	39
E.4. PROCESOS O DEMANDAS JUDICIALES ENFRENTADAS O PROMOVIDAS.	41
E.5. VIAJES REALIZADOS POR JERARCAS INSTITUCIONALES Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS (JEFATURAS).....	41
F. ENUMERAR LAS LIMITACIONES U OBSTÁCULOS ENCONTRADOS.....	42
G. ENUMERAR LOS RETOS, OBJETIVOS E INVERSIONES VISUALIZADOS PARA EL MEDIANO Y LARGO PLAZO, TANTO EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL, COMO EN EL SECTORIAL Y NACIONAL.....	44
H. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL DECRETO EJECUTIVO N° 40200-MP-MEIC-MC “TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”.	45
III. CONCLUSIONES	50



I. Introducción del Jerarca

Iniciamos el año 2020 con una expectativa muy positiva: 10 conciertos muy atractivos para la conmemoración de los 80 años de la Orquesta Sinfónica Nacional, la puesta en escena de la Ópera Un Ballo in Maschera para celebrar los 40 años de la Compañía Lírica Nacional, una programación de extensión que iba a cubrir una amplia gama de territorios en el país y el Instituto Nacional de la Música se preparaba para recibir una población estudiantil de más de 600 alumnos.

En el mes de marzo, nos llega la pandemia de la COVID-19 y se inician los cierres de toda actividad presencial, la incertidumbre del proceso de propagación de este virus hace que seamos reclusos en nuestras casas y que todo contacto social se deba evitar para prevenir un esparcimiento letal en la población. Indudablemente, todas las actividades artísticas se debieron de cancelar y nos empezamos a enfrentar a un proceso de renovación y cambios en las actividades musicales que nuestro Centro debía de realizar. Afortunadamente para el Instituto Nacional de la Música, la modalidad virtual, de sus cursos y clases, mantuvo a una población estudiantil estable durante todo el año; no así para la Compañía Lírica Nacional que tuvo que cancelar definitivamente su ópera y para la Orquesta Sinfónica Nacional que debió cancelar su temporada oficial y toda la programación de extensión cultural.

En mayo, aún con un panorama muy incierto y los casos de infectados en aumento, logramos presentar una nueva modalidad de conciertos virtuales con formatos de música de cámara donde los músicos de la Orquesta se dedicaron a interpretar obras del repertorio latinoamericano y del resto del mundo que pocas veces tenemos la oportunidad de escuchar; logrando así, preparar una temporada de 12 conciertos virtuales y demostrando las habilidades y el virtuosismo individual que tiene los músicos de nuestra orquesta y que pocas veces se puede notar en un concierto sinfónico.

Para finales de año, la misma Compañía Lírica Nacional transforma una ópera en una Gala Lírica con la participación de los cantantes líricos costarricenses más representativos del momento, por otro lado, la Orquesta Sinfónica Nacional se vuelve a unir con el Coro



Sinfónico Nacional en dos programas muy emotivos: el primero dedicado a reconfortar a las familias que perdieron sus miembros a causa de la COVID-19 y otras enfermedades durante el 2020 con el Requiem de Gabriel Faure y el segundo para celebrar su 80 aniversario y llevar un canto de esperanza a la humanidad con la Sinfonía N° 9 de Ludwig van Beethoven llamada “La Coral” por su tan simbólico “Canto a la Alegría” donde todos los humanos debemos de unirnos como hermanos, uniéndonos en esta hermandad para terminar de aplacar esta pandemia que tanto ha afectado a la humanidad y al mundo artístico mundial.



II. Desarrollo

a. Objetivos legales que dan origen y fundamento.

El Centro Nacional de la Música (CNM) fue creado en el año 2003, mediante la promulgación de la Ley de Creación del Centro Nacional de la Música, N° 8347. Al referirse al rango de acción de esta institución, en su artículo segundo dicha ley expresa:

“El Centro Nacional de la Música tendrá la finalidad de contribuir al desarrollo, el fortalecimiento, la enseñanza y la difusión de las artes musicales en todas sus manifestaciones.”

Según el Decreto Ejecutivo No. 36789-C publicado en la Gaceta No. 198 del 14 de octubre de 2011, se establece que la institución tiene el mandato legal de alcanzar los siguientes objetivos:

- Cultivar y Difundir la Música.
- Fomentar la Enseñanza y Práctica de la Música.
- Realizar y Auspiciar espectáculos musicales en todas las ramas de las artes musicales.
- Promover el desarrollo de la cultura musical del país.
- Promover y divulgar las composiciones musicales de autores costarricenses.

Durante el año 2018, se actualizó el Marco Filosófico de la institución. Esta labor contó con el aval de la junta Directiva, que mediante acuerdo emitido en la Sesión Ordinaria N°14-18 del pasado 20 de agosto de 2018 aprobó de forma unánime la reforma a la Misión, Visión, Valores y Objetivos de la Institución. A continuación, se presenta el texto de la reforma a dicho instrumento:

Misión

Somos la institución estatal encargada de fomentar en la ciudadanía la apreciación por las artes musicales, a través de programas de formación académica profesional, ejecución y difusión de las diferentes manifestaciones musicales.



Visión

Ser la institución líder en materia de formación académica y ejecución, y referente en la difusión de todas las manifestaciones musicales a nivel nacional e internacional.

Valores

- Excelencia
- Dedicación
- Disciplina
- Calidad
- Equidad
- Inclusión

Objetivo general

Generar políticas que deriven en acciones concretas para el fortalecimiento, la enseñanza, la ejecución y la difusión de las artes musicales en todas sus manifestaciones.

Objetivos específicos

- Ejecutar actividades musicales a través de programas institucionales en todas las regiones del país.
- Potenciar de manera inclusiva, la enseñanza y práctica de la música.
- Generar oportunidades para la promoción de la música costarricense.

Prioridades institucionales

- Las producciones musicales realizadas por la institución en todo el territorio nacional facilitarán el acceso de todas las personas y despertarán el gusto y la sensibilidad por la música.



- La formación musical de niños, niñas y jóvenes en todo el territorio nacional contribuirá al desarrollo humano integral y a una mejor calidad de vida.

b. Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución.

En el Cuadro 1 se presentan los recursos materiales adquiridos (patrimoniales) durante el año 2020, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución.

**Cuadro 1
Recursos Materiales Disponibles
Año 2020**

Número de placa o patrimonio	Descripción	Fecha de adquisición	Justificación de su necesidad y vigencia en orden de interés público y cometido de la institución
0534014307	<u>Número de Contratación:</u> <u>2020LA-000007-</u> <u>0010300001</u> <u>Numero de Contrato:</u> 0432020000500061-01 LA-7 Contratación para cambios de iluminación y tomas de corriente del CNM (ampliación)	18/12/2020	Las instalaciones de alumbrado del CNM, están formadas por luminarias de fluorescencia con reactancia magnética de más 23 años de antigüedad, al igual que los apagadores y tomacorrientes. Se pretende actualizar el alumbrado existente, instalando tipo led, tomacorrientes y apagadores que cumplan con lo establecido en el código eléctrico e instalar luces de emergencia en todo el edificio utilizando las mismas tecnologías LED.



0534014306	Número de Contratación: 2020LA-000007- 0010300001 Numero de Contrato: 0432020000500061-00 LA-7 Contratación para cambios de iluminación y tomas de corriente del CNM	20/10/2020	Las instalaciones de alumbrado del CNM, están formadas por luminarias de fluorescencia con reactancia magnética de más 23 años de antigüedad, al igual que los apagadores y tomacorrientes. Se pretende actualizar el alumbrado existente, instalando tipo led, tomacorrientes y apagadores que cumplan con lo establecido en el código eléctrico e instalar luces de emergencia en todo el edificio utilizando las mismas tecnologías LED.
0534014308	Número de Contratación: 2020CD-000049- 0010300001 Numero de Contrato: 0432020000500074-01 CD-49 COMPRA E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN LAS OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA (ampliación)	16/11/2020	El cableado estructurado que actualmente tiene el área de oficinas del Centro Nacional de la Música está obsoleto, debido a que el mismo tiene una antigüedad de 23 años y su categoría es 5 y la velocidad de transmisión actual es 10/100 Mbps y no está reconocido por la TIA/EIA. Ante la necesidad de más ancho de banda, mayor número de dispositivos conectados a la red institucional y de una transición de datos superior a la actual, el CNM se ve en la necesidad urgente de cambiar su infraestructura de cableado estructurado categoría 6A el cual permitirá alcanzar una velocidad de 10 Gbit/s.
0534014309	Número de Contratación: 2020CD-000049- 0010300001 Numero de Contrato: 0432020000500074-00 CD-49 COMPRA E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN LAS OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA	12/11/2020	El cableado estructurado que actualmente tiene el área de oficinas del Centro Nacional de la Música está obsoleto, debido a que el mismo tiene una antigüedad de 23 años y su categoría es 5 y la velocidad de transmisión actual es 10/100 Mbps y no está reconocido por la TIA/EIA. Ante la necesidad de más ancho de banda, mayor número de dispositivos conectados a la red institucional y de una transición de datos superior a la actual, el CNM se ve en la necesidad urgente de cambiar su infraestructura de cableado estructurado categoría 6A el cual permitirá alcanzar una velocidad de 10 Gbit/s.
0534014288 0534014289 0534014290 0534014291	Número de Contratación: 2020CD-000034- 0010300001 Numero de Contrato: 0432020000500060-00	7/9/2020	La compra encuentra justificación en la necesidad de dotar a los funcionarios del equipo mínimo necesario para desarrollar adecuadamente las labores diarias correspondientes encada una de las áreas. Las sillas que actualmente se encuentran en la



0534014292	CD-34 COMPRA DE SILLAS APILABLES -CLN		Compañía Lírica Nacional están en estado deplorable y listas para ser dadas de baja. No es posible solicitar al personal técnico de costura realizar su trabajo en sillas en esas condiciones o recibir artistas nacionales e internacionales para realizar sesiones de trabajo y por ello, es necesaria su sustitución a la brevedad posible. El tipo de sillas requeridas no están disponibles en el convenio marco ya que deben ser confortables para el trabajo en las máquinas de coser.
0534014293			
0534014294			
0534014295			
0534014296			
0534014297			
0534014298			
0534014299			
0534014300			
0534014301			
0534014302			
0534014303			

Fuente: Encargado de la Proveeduría Institucional.

En el Cuadro 2, se incluyen los datos de los recursos autorizados y ejecutados al 31 de diciembre de 2020, financiados con ingresos corrientes, de capital y de financiamiento (superávit):

Cuadro 2
Centro Nacional de la Música
Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria
Año 2020

Partida	Autorizado	Ejecutado	% Ejecución
0- Remuneraciones	2,455,529,200.03	2,265,129,731.62	92.25%
1- Servicios	592,875,850.00	339,199,043.48	57.21%
2- Materiales y Suministros	31,645,862.00	12,440,727.46	39.31%
5- Bienes Duraderos	592,875,850.00	339,199,043.48	57.21%
6- Transferencias Corrientes	31,645,862.00	12,440,727.46	39.31%
Total General	3,269,547,000.00	2,788,681,122.02	85.29%

Fuente: Área de presupuesto CNM.



El CNM tuvo una ejecución del 85,19% en el año 2020, lo cual refleja una buena ejecución considerando que esta institución tiene su motor artístico con las presentaciones musicales con público y que debido a la pandemia del Covid-19 se suspendieron los eventos. Esto trajo consecuencias negativas en la mayoría de las contrataciones de la partida 1 de servicios y la partida 2 de materiales, donde se cancelaron solistas y directores para las presentaciones de la Orquesta Sinfónica Nacional, transporte de instrumentos, alquileres de Teatro, viáticos para giras, transporte de personas y los materiales para la Ópera. Con relación a la partida 0 de remuneraciones con una ejecución del 92,25% se tiene una eficiente ejecución de recursos, pudo ser un poco mayor, pero se tuvieron varias personas que se acogieron a la pensión y los profesores del Instituto Nacional de la Música, con especialidad formadores II entraron al Régimen Artístico hasta casi finalizar el año, por lo que se ejecutaron menos recursos de lo presupuestado.

La partida 1 se ejecutó un 57.21%, lo anterior es reflejo de la cancelación de eventos artísticos con público por las restricciones del Ministerio de Salud en prevención del contagio del Covid-19. A pesar de esta situación se logró realizar varios conciertos virtuales a partir de noviembre con la Orquesta Sinfónica Nacional en su temporada virtual, acompañado por el Coro Sinfónico Nacional y la Compañía Lírica Nacional con la Gala Lírica virtual. De los aspectos positivos de la partida de servicios se contrató el mantenimiento del edificio, con lo que se consiguió reparar y mantener en buenas condiciones una parte significativa de la infraestructura

Con respecto a la partida de materiales se dio una ejecución de un 39.31%, debido a la situación de la pandemia y que no se realizaron contrataciones para la ópera y los pedidos de suministros fueron menores por el hecho de la no presencialidad en la institución. Sin embargo, se consiguió contratar la compra de repuestos para los instrumentos musicales, lo cual es necesario para los músicos y estudiantes de la institución. Así mismo se realizaron las compras de suministros para los protocolos de prevención del Covid-19 como lo son alcohol en gel, mascarillas, termómetros para tomar la temperatura, cloro, desinfectantes, entre otros.



En la partida 5 de Bienes duraderos se ejecutó un 95.19%, lo cual es un excelente resultado, en esta partida se logró realizar el cableado y estructurado del edificio del Centro Nacional de la Música y el cambio del sistema eléctrico del mismo.

Por último, en la partida de Transferencias corrientes se ejecutó un 88,94% del presupuesto, lo que representa una excelente ejecución, se dieron egresos importantes como prestaciones legales, pagos de los Premios Nacionales, Ibermúsicas y el pago a la Comisión de Emergencia.

Para la partida 1 de Servicios y la Partida 2 de Materiales, no se logró una buena ejecución debido a que las acciones correctivas estaban basadas en que en el segundo semestre se reanudaran las presentaciones con público y las clases en el Instituto Nacional de la Música, lo cual no fue posible en todo el año, con esta situación la erogación de recursos no es posible ya que no hay eventos que realizar, con lo que se tuvo que ejecutar todo lo vinculado a los servicios básicos y de mantenimiento institucional, así mismo los materiales al no existir presencialidad en los edificios no hubo necesidad de realizar compras grandes de insumos que en su momento son se iban a gastar.

En general el CNM tuvo una muy buena ejecución presupuestaria para el año 2020, donde se tuvo el reto de replantearse la forma de llegar al público meta y continuar activos en la parte artística y educativa de la institución.

Cuadro 3
Recurso Humano Disponible
2020

Programa	Cantidad	Justificación
Formación Musical	59	Ofrecer un programa de estudios del más alto nivel curricular que permita una formación académica instrumentista de excelencia.
Producción Musical	86	El personal de esta área se enfoca en la producción de eventos musicales en todas sus diferentes manifestaciones para coadyuvar al desarrollo integral de la población.
Actividades Centrales	17	Importante para dar apoyo técnico y administrativo a las actividades sustantivas de Producción Musical y Formación y Extensión Musical.

Fuente: Proceso de Recursos Humanos institucional.



- c. Organigrama Institucional aprobado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (incluir N° de oficio de aprobación), que contendrá una descripción de las diferentes instancias de trabajo (formalmente creadas) y un recuento del número de personal funcionario, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos. Si NO se cuenta con un organigrama aprobado, se tendrá que incorporar toda la información en la Dirección General.**

La Ley N° 8347, Ley de Creación del Centro Nacional de la Música, fue publicada en la Gaceta N° 43 del 03 de marzo de 2003. El artículo 3° de esta Ley se detallan las Unidades sustantivas de la institución:

«...Las unidades técnicas especializadas del Centro Nacional de la Música serán:

- a. La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)*
- b. El Instituto Nacional de Música (INM).*
- c. El Coro Sinfónico Nacional (CSN).*
- d. La Compañía Lírica Nacional (CLN).*
- e. Otras unidades técnicas, académicas o artísticas que se requieran para el cumplimiento de los fines del Centro, previa aprobación de la Junta Directiva.»*

La actual estructura organizacional del CNM fue aprobada por MIDEPLAN mediante el oficio DM-1228-2003 del 10 de diciembre de 2003. Las funciones asignadas y los servicios prestados en cada uno están orientados al cumplimiento de los objetivos organizacionales establecidos y están distribuidos en tres niveles:

- **Nivel Institucional/Político/Estratégico**

Junta Directiva

Dirección General

- **Nivel Intermedio**

Dirección Orquesta Sinfónica Nacional

Dirección Instituto Nacional de la Música

Dirección Coro Sinfónico Nacional



Dirección Compañía Lírica Nacional

- **Nivel Operacional**

Unidad Gestión Administrativa

Unidad Promoción Artística y Relaciones Públicas

Unidad Centro de Información Musical

Así, bajo esta estructura organizacional aprobada, el CNM tiene a la Junta Directiva como ápice de la organización, la cual, coordina por medio de un Director General las directrices y lineamientos que se emiten. La institución cuenta con cuatro Unidades Técnicas especializadas, cada una de ellas cuenta con un Director. Además, la institución cuenta con Unidades de Apoyo. En función de lo anterior, en la estructura organizacional promulgada con la Ley 8347 y su organigrama, cada Unidad Técnica Especializada tiene un rol estratégico en la actividad institucional.

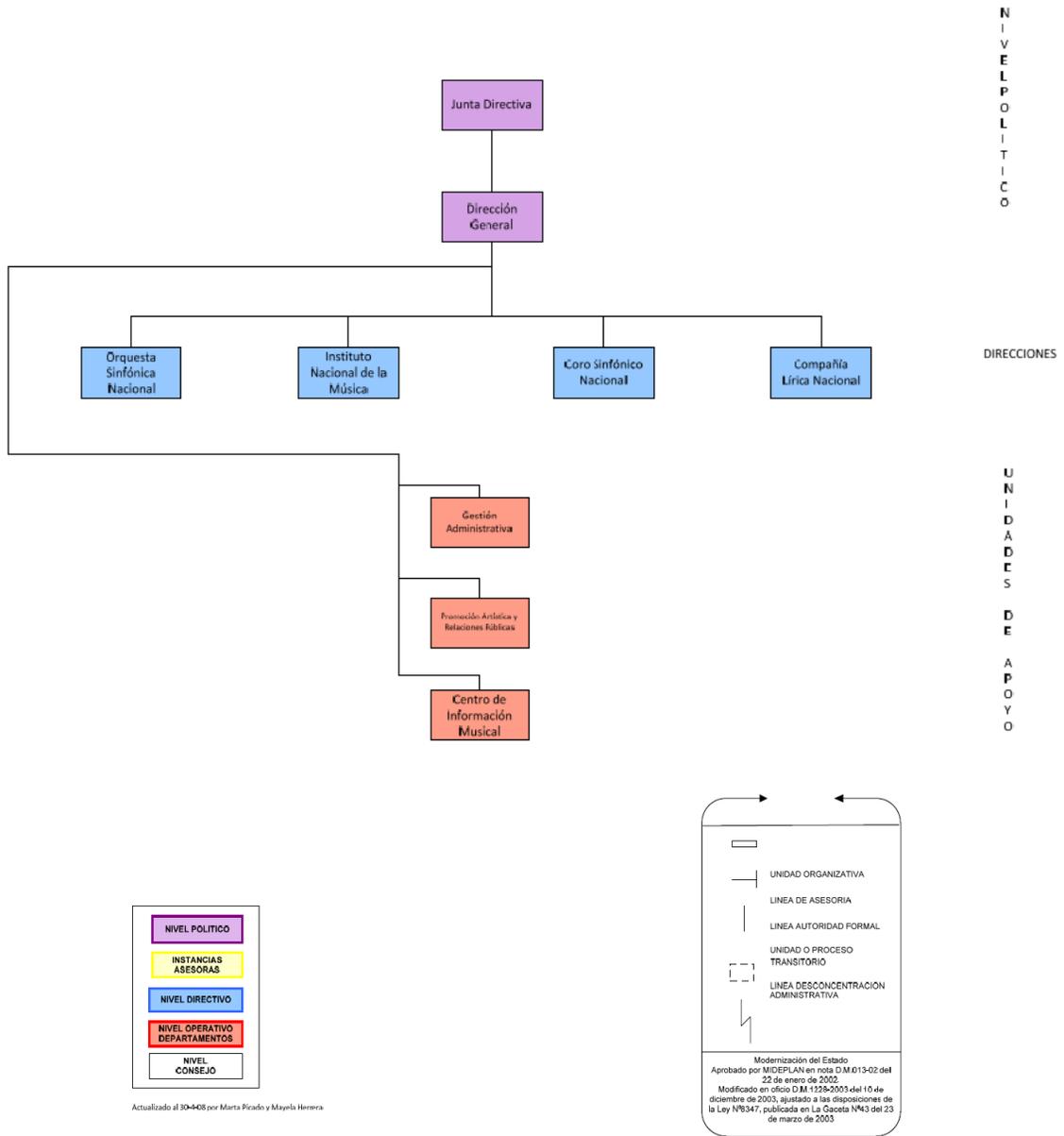


Figura 1. Organigrama del Centro Nacional de la Música

Fuente: Mideplan.



Cuadro 4
Recursos Humanos Disponibles: Por número de personal funcionario, clasificación de puestos y
salario bruto, según unidad organizacional
Año 2020

Unidad organizacional	N° personal funcionario	Clasificación de puesto										Salario bruto anual en colones	
		J	P	T	S	OF	C	TE	OS	M	O		
Dirección General	4	1	2		1								76.273.140,30
Gestión Administrativa	10	2	4	2							2		119.655.777,30
Centro de Información Musical	2			2									11.741.189,00
Promoción Artística y Relaciones Públicas	2	1	1										22.639.124,85
Orquesta Sinfónica Producción	70	11	59										1.027.125.195,83
Instituto Nacional de la Música	65	1	59			2			2	1			306.615.708,80
Coro Sinfónico Nacional	4	1		2						1			22.158.405,15
Compañía Lírica Nacional	5	1		1			1	1		1			30.582.017,80
Total	162	18	125	7	1	2	1	1	2	5	0		1.616.970.559,05

Jefatura (J), Puesto profesional (P), Puesto Técnico (T), Secretario (S), Oficinista (OF), Conductor (C), Trabajador especializado (TE), Oficial de seguridad (OS), Misceláneo (M) u Otro (O).

Fuente: Datos facilitados por el Área de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos del CNM.



d. Metas trazadas para el período, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas.

d1. Resultados de los compromisos asumidos en el año 2020 en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial.

En el caso del programa de Producción Musical, la institución tiene un indicador asociado a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública que se denomina N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados, cuya meta de asistencia a los conciertos a realizar fue de 600 personas de las localidades de bajo o medio índice de desarrollo social. Esta meta no fue alcanzada.

Previo a la mencionada situación de emergencia nacional por la COVID-19, se habían hecho contactos con los representantes de las comunidades. No obstante, no fue posible ejecutar los conciertos presenciales, ya que, durante el año no se establecieron los protocolos ministeriales para la realización de este tipo de actividades. Por consiguiente, las programaciones de actividades en las comunidades prioritarias elegidas se cancelaron. Asimismo, los ₡812.000,0 que se presupuestaron para el cumplimiento de la meta asociada al PNDIP no se ejecutaron por esta situación de emergencia nacional por la COVID - 19. En el segundo semestre no se giró una directriz que permitiera a las instituciones retomar la ejecución de las actividades presenciales. Esto, afectó directamente la planeación y la logística administrativa para la contratación del transporte. Los viáticos por alimentación tampoco se tramitaron, ya que se debía esperar hasta que hubiera certeza de los nuevos lineamientos de presencialidad que se pudieran establecer para realizar las gestiones al respecto.



d2. Resultados de los compromisos obtenidos en el Plan Operativo Institucional (POI) 2020.

De los resultados obtenidos en el Cuadro 5 y tomando en cuenta los parámetros de cumplimiento detallados a continuación, se desarrolla los siguientes puntos:

Cuadro 5
Parámetros de cumplimiento

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Para el indicador que obtuvo un porcentaje menor al 25,0% en el informe de seguimiento semestral, se indica por qué las acciones correctivas mencionadas no ayudaron a alcanzar un nivel de ejecución superior al 90,0% al finalizar el año.

Los principales logros asociados a las metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional (POI) 2020 están distribuidos en los temas de promoción musical, formación y extensión musical y el proyecto de edificio en el Centro Nacional de la Música se detallan a continuación.

Cuadro 6
Centro Nacional de la Música
Grado de cumplimiento unidades de medida
Al 31 de diciembre de 2020
Valores absolutos y porcentajes

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020
Producción musical	Producción de eventos musicales	Número de eventos	73	34	46,6%	16,4%



		musicales producidos				
Formación y extensión musical	Formación de instrumentistas	Número de estudiantes matriculados	620	616	99,35%	104,8%
Actividad Central	Producción de eventos musicales	Porcentaje de construcción del edificio anexo al Centro Nacional de la Música	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Unidad de Promoción Artística y Relaciones Públicas (PARP). Instituto Nacional de la Música. Presupuesto / UNOPS / Dirección General.

Cuadro 7
Centro Nacional de la Música
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados
al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2020
En millones de colones y porcentajes

Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
	Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020	Programados	Ejecutados	% Ejecución
Número de personas asistentes a los eventos musicales.	35777	235011	656,9%	16,7%	241,0	99,04	41,0%
Nº de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	600	0	0%	0%	0,8	0,0	0,0%
Porcentaje de Deserción del Instituto Nacional de la Música	4,72%	7,14%	66,1%	104,4%	832,0	740,0	88,9%

Fuente: Unidad de Promoción Artística y Relaciones Públicas (PARP). Área de Presupuesto. Instituto Nacional de la Música.

Producción Musical

Las dificultades desligadas de la pandemia por la COVID 19, obstaculizaron la realización de actividades presenciales, por consiguiente, la institución procedió a realizar conciertos y presentaciones virtuales. Esto, contribuye a la Misión Institucional de fomentar en la



ciudadanía la apreciación por las artes musicales, a través de la exposición de música en redes sociales lo que facilita la ejecución y la difusión de las diferentes manifestaciones musicales.

Previo a la mencionada situación de emergencia nacional por la COVID-19, se habían hecho contactos con los representantes de las comunidades. No obstante, no fue posible ejecutar los conciertos presenciales, ya que, durante el año no se establecieron los protocolos ministeriales para la realización de este tipo de actividades. Por consiguiente, las programaciones de actividades en las comunidades prioritarias elegidas se cancelaron.

Asimismo, los ₡812.000,0 que se presupuestaron para el cumplimiento de la meta asociada al PNDIP no se ejecutaron por esta situación de emergencia nacional por la COVID - 19. En el segundo semestre no se giró una directriz que permitiera a las instituciones retomar la ejecución de las actividades presenciales. Esto, afectó directamente la planeación y la logística administrativa para la contratación del transporte. Los viáticos por alimentación tampoco se tramitaron, ya que se debía esperar hasta que hubiera certeza de los nuevos lineamientos de presencialidad que se pudieran establecer para realizar las gestiones al respecto.

De los resultados obtenidos en los Cuadros 6 y 7, y tomando en cuenta los parámetros de cumplimiento detallados en el Cuadro 5, se puede indicar que la producción de eventos musicales en el Centro Nacional de la Música en el I Semestre del 2020, por parte de la Orquesta Sinfónica Nacional, fue muy variada. De las 73 actividades que se esperaban realizar, se han ejecutado 34 (12 presenciales y 22 virtuales), lo que representa un cumplimiento del 46,58%. Las actividades musicales antes de la situación de la pandemia constituyen una asistencia presencial de 5.987 personas.

A continuación, un detalle de los 12 conciertos presenciales que se llevaron a cabo.

Concierto de Temporada Oficial

En los primeros meses del año se llevaron a cabo 2 fechas (28 febrero de 2020 y 1 de marzo de 2020) del I Concierto de Temporada Oficial. Se inauguró la Temporada Oficial



con la música de Bach, Haydn y Strauss. El concierto se dio bajo la batuta del Director Titular Carl St. Clair y un total de 80 músicos participarán en ambas presentaciones, donde destaca la presencia de los solistas José Aurelio Castillo (violín), Jorge Rodríguez (oboe), Juan Carlos Meza (trompeta), Álvaro González (violonchelo) y la cubana Winnie Camila Berg (viola). Todos estos artistas son músicos principales de la OSN. El repertorio que se interpretó son el Concierto para violín y oboe, BWV 1060 (Bach), el Concierto para trompeta y orquesta (Haydn) y Don Quijote (Strauss). Asistencia de 1.007 personas, 574 personas asistieron a la primera fecha y 433 asistieron a la segunda.

Este concierto fue la primera presentación de gran importancia del año en el Teatro Nacional con el Director Carl St. Clair y solistas de gran nivel. Representa una bienvenida anual al público y una forma de introducir la Temporada Oficial.

Concierto de Temporada Especial

Se realizó un concierto de Temporada Especial con los Tenores denominado José Vive, el cual, se compuso de tres fechas (13, 14 y 16 de febrero de 2020). La asistencia a estos conciertos se estima en 2.300 personas.

Concierto de Extensión Cultural

Los conciertos de extensión cultural realizados antes de la situación de emergencia nacional por el COVID19 son los siguientes:

- **20 de febrero de 2020:** concierto realizado en la Basílica de Santo Domingo de Heredia, el cual, contó con una participación de 450 personas.
- **21 de febrero de 2020:** concierto realizado en la Catedral Metropolitana de San José, el cual, contó con una participación de 400 personas.
- **9 de marzo de 2020:** concierto realizado en la Iglesia de Liberia, el cual, contó con una participación de 300 personas.
- **10 de marzo de 2020:** concierto realizado en el Colegio Técnico Profesional (CTP) de Carrillo (en Filadelfia), el cual contó con una asistencia de 400 personas.



- **11 de marzo de 2020:** concierto realizado en el CTP de La Cruz (en Barrio Irvin), el cual, contó con una asistencia de 350 personas.
- **12 de marzo de 2020:** concierto realizado en el Liceo de Guardia (Liberia), el cual, contó con una asistencia de 400 personas.
- **13 de marzo de 2020:** concierto realizado en el CTP de Liberia, contó con una asistencia de 380 personas.

La gira por Guanacaste, fue de gran importancia para la institución. Las giras siempre demandan mucho trabajo logístico debido lo complejo de trasladar una delegación de 80 personas, además al reto de efectuar cinco conciertos consecutivos en diferentes escenarios.

Estos conciertos de extensión cultural tuvieron una asistencia global de 2.680.

Conciertos en tiempos de pandemia

Ante la pandemia por la situación de la COVID – 19 se procedió a realizar 22 conciertos virtuales con una asistencia de 229.024 personas, en sustitución de las actividades presenciales. Cabe destacar que este número de asistentes virtuales representa las visualizaciones acumuladas en las redes sociales (YouTube, Facebook e Instagram) al momento de corte estipulado por el encargado institucional del conteo.

Conciertos de Temporada Oficial Virtual

Los 2 conciertos virtuales de Temporada Oficial permitieron una participación total de 54.594 asistentes por medio de las diferentes plataformas. Las fechas y los principales detalles de estos conciertos fueron:

- **12 de diciembre de 2020:** II Concierto de Temporada Oficial: contó con la participación de 135 artistas y 10.961 asistentes virtuales. Se realizó con el Coro Sinfónico Nacional y con la Compañía Lírica Nacional.
- **18 de diciembre de 2020:** III Concierto de Temporada Oficial: contó con la participación de 139 artistas y 16.316 asistentes virtuales.



Ambas presentaciones fueron todo un reto para la Orquesta debido a que se contó con más de 130 artistas por conciertos entre músicos y cantantes líricos, además de que era la primera vez que se realizaba una grabación de este tipo en el Teatro Popular Mélico Salazar, donde se utilizan todos los espacios de la sala (escenario ampliado, luneta y balcones). A eso se suma un estricto protocolo del Ministerio de Salud que se debía seguir para trabajar de forma presencial.

Conciertos de Temporada Especial Virtual

Los 20 conciertos virtuales de Temporada Especial permitieron una participación total de 174.430 asistentes por medio de las diferentes plataformas. Las fechas y los principales detalles de estos conciertos fueron:

- **29 de abril de 2020:** Video de Luna Liberiana OSN: fue una producción que contó con la participación de 74 artistas y 32.136 asistentes virtuales. Se filmó con los artistas interpretando desde sus casas.
- **19 de junio de 2020:** Concierto de maderas, bronces y cuerdas: contó con la participación de 11 artistas y 14.965 asistentes virtuales.
- **1 de julio de 2020:** Concierto de Bronces y Percusión: contó con la participación de 18 artistas y 5.518 asistentes virtuales.
- **22 de julio de 2020:** Presentación virtual de percusión: contó con la participación de 4 artistas y 2.989 asistentes virtuales.
- **24 de julio de 2020:** Concierto virtual de cuerdas: contó con la participación de 20 artistas y 11.697 asistentes virtuales.
- **30 de julio de 2020:** Concierto virtual ensamble OSN: contó con la participación de 6 artistas y 20.080 asistentes virtuales. Se trató de un ensamble de fagot, cuerdas y percusión.
- **28 de agosto de 2020:** I Concierto de Temporada Virtual: contó con la participación de 14 artistas y 8.870 asistentes virtuales.
- **4 de septiembre de 2020:** II Concierto de Temporada Virtual: contó con la participación de 20 artistas y 8.606 asistentes virtuales.



- **11 de septiembre de 2020:** III Concierto de Temporada Virtual: contó con la participación de 5 artistas y 5.935 asistentes virtuales.
- **18 de septiembre de 2020:** IV Concierto de Temporada Virtual: contó con la participación de 20 artistas y 6.433 asistentes virtuales.
- **25 de septiembre de 2020:** V Concierto de Temporada Virtual: contó con la participación de 74 artistas y 5.511 asistentes virtuales.
- **2 de octubre de 2020:** VI Concierto de Temporada Virtual: contó con la participación de 6 artistas y 5.599 asistentes virtuales.
- **9 de octubre de 2020:** VII Concierto de Temporada Virtual: contó con la participación de 20 artistas y 7.457 asistentes virtuales.
- **16 de octubre de 2020:** VIII Concierto de Temporada Virtual: contó con la participación de 20 artistas y 3.857 asistentes virtuales.
- **27 de octubre de 2020:** IX Concierto de Temporada Virtual: contó con la participación de 10 artistas y 11.840 asistentes virtuales. Se trató de una coproducción entre el Centro Nacional de la Música, el Teatro Popular Melico Salazar, la Escuela de Artes Musicales UCR y el Taller Nacional de Danza. Realizado en el Teatro Popular Melico Salazar.
- **30 de octubre de 2020:** X Concierto de Temporada Especial Virtual: contó con la participación de 20 artistas y 4.815 asistentes virtuales.
- **6 de noviembre de 2020:** XI Concierto de Temporada Especial Virtual: contó con la participación de 20 artistas y 5.668 asistentes virtuales.
- **13 de noviembre de 2020:** XII Concierto de Temporada Especial Virtual: contó con la participación de 20 artistas y 5.873 asistentes virtuales.
- **5 de diciembre de 2020:** Concierto de Navidad 2020: contó con la participación de 57 artistas y 12.350 asistentes virtuales. Fue realizado en el Teatro Popular Melico Salazar.
- **23 de diciembre de 2020:** Gala Lírica: contó con la participación de 133 artistas y la asistencia virtual de 10.587 personas.



Historia de un Soldado (IX Concierto de Temporada Virtual:), fue el primer concierto virtual de la OSN fuera del CNM en tiempos de pandemia, lo que obligó a implementar nuevos protocolos de salud en el Teatro Melico y para los transportes de instrumentos. Aunado a esto, fue una coproducción, lo que generó trabajar con funcionarios de otras instituciones con todos los cuidados que ello implicaba.

Además, Concierto *Así suena un país unido* que se transmitió por Teletica. No obstante, este concierto no se contabiliza porque no se cuentan con los datos de audiencia. También el INM realizó un Recital en el Museo del Jade, que contó con 2971 visualizaciones, pero, al no ser una actividad programada por la OSN, no se contabiliza.

Ante la necesidad de realizar actividades virtuales, inicialmente, la institución procedió a realizar grabaciones de videos desde las casas de los músicos. Posteriormente, se retomaron los ensayos presenciales y se hicieron conciertos que se pusieron a disposición de las personas en Instagram, Facebook y en la página de la Orquesta en YouTube. Cabe destacar que las grabaciones se realizaron bajo los más estrictos controles sanitarios, con el distanciamiento, lavado de manos, fomentando el comportamiento requerido y exigiéndose el uso de mascarilla durante el 100% del tiempo.

Como parte del trabajo realizado con el Coro Sinfónico Nacional, durante la pandemia, en el mes de mayo se realizó una grabación virtual de la canción Soy Tico y se grabó la canción costarricense Luna Liberiana. Esto, con la participación de 90 integrantes del Coro desde sus casas. Además, se realizaron 2 grabaciones junto a la Orquesta en el Teatro Melico Salazar de las obras Réquiem de Faure y Novena Sinfonía de Beethoven.

La Ópera a presentar en el Teatro Melico Salazar en julio 2020, "Un Baile de Máscaras" de Verdi, fue suspendida por la pandemia. En su lugar, se realizó la Gala Lírica el 4 de diciembre de 2020, que contó con 2 cantantes internacionales y 7 nacionales, la Orquesta y el Coro. Todo el evento estuvo bajo la dirección del Maestro Ramiro A. Ramírez. Con esta actividad, se conmemoró el 40 aniversario de la Compañía Lírica Nacional y la grabación del evento se puso a disposición del público en las redes sociales.



Los conciertos virtuales representan un gran esfuerzo institucional, por lo que, se consideran los datos de asistencia virtual. De este modo, por la facilidad de alcanzar una mayor cantidad de público en el formato virtual el avance de la meta asociada a el Número de personas asistentes a los eventos musicales alcanzó un 656,88%, lo que corresponde a 5.987 personas asistentes presenciales y 229.024 asistentes virtuales.

Para las unidades de medida e indicadores que obtuvieron un porcentaje menor al 25,0% en el informe de seguimiento semestral, a continuación, se indica por qué las acciones correctivas mencionadas no ayudaron a alcanzar un nivel de ejecución superior al 90,0% al finalizar el año.

Las acciones correctivas propuestas en el Informe del POI del Primer Semestre para la unidad de medida de *número de eventos musicales producidos* fueron las siguientes:

- Diseñar proyectos novedosos en formato virtual para cumplir con los objetivos que anteriormente se esperaban cubrir con actividades de tipo presencial.
- Divulgar la información de las actividades del CNM por diferentes canales (internos y externos) que faciliten una mejor publicidad y el alcance a un mayor número de personas.
- Subcontratar a un productor audiovisual que pueda contribuir en la realización de material en formatos virtuales.

Todas estas medidas se ejecutaron, y permitieron desarrollar 22 conciertos virtuales, que gozaron de 229.024 visualizaciones. Esto, en sustitución de las actividades presenciales. Si bien, no se alcanzó la cantidad de conciertos programados inicialmente, fue posible implementar actividades que permitieron difundir la música en un sector más amplio de la población ubicada en diferentes zonas del país y estratos sociales.

Por su parte, las acciones correctivas asociadas al *Número de personas asistentes y al Número de personas beneficiadas* fueron las siguientes:

- Generar una estrategia para ejecutar los protocolos necesarios que aseguren a los asistentes que el riesgo de contagio sea mínimo cuando participen a los conciertos o actividades que realice la institución tanto dentro como fuera de sus instalaciones.



- Aplicar la modalidad virtual en conciertos u otras actividades musicales culturales para que se pongan a disposición de públicos que no pueden fácilmente participar de forma presencial.

La institución estaba preparada y anuente a aplicar la estrategia para ejecutar protocolos, sin embargo, esta dependía de los lineamientos presidenciales y ministeriales que se impusieran para retomar las actividades presenciales. Al no establecerse los protocolos para realizar actividades culturales en el 2020, no fue posible generar una estrategia para ejecutarlos.

Por su parte, la aplicación de la modalidad virtual en los conciertos se realizó con gran éxito e hizo posible considerar las 229.024 visualizaciones alcanzadas como asistencia. Lo anterior, refleja los esfuerzos y logros en el alcance a una gran cantidad de personas que desde la comodidad de sus casas o desde sus teléfonos se pudieron deleitar con la música de la Orquesta Sinfónica, sus diferentes ensambles o artistas acompañantes. Así, siendo esta una meta con resultados mayores a lo programado, las facilidades que provee la virtualidad para los asistentes y su carácter gratuito, fueron las principales razones por las que tantas personas disfrutaron de la oferta musical que se puso a disposición en tiempos de pandemia, cuando el lema principal fue *quédate en casa*. Además, estas cantidades de visualizaciones continúan creciendo con el pasar del tiempo porque se encuentran en las plataformas.

Con respecto a los indicadores con grado de cumplimiento bajo y medio, se indica la razón que incidió para ubicarse en determinado nivel y la acción correctiva que desarrollará la institución, especificando la fecha de implementación de la misma, así como el responsable del seguimiento y la unidad o departamento que la llevará a cabo.

La principal razón para un bajo resultado en la cantidad de actividades fue el impacto de la pandemia por la COVID – 19. Así, en relación a la cantidad de conciertos se propone la acción correctiva de: *“Implementar el protocolo del Ministerio de Cultura y Juventud para reactivar actividades artísticas y culturales ante la situación de la pandemia.”*



Lo anterior, debido a que el Ministerio de Cultura y Juventud ha aprobado el Protocolo Sectorial para la Reactivación de Actividades Artísticas y Culturales. Por consiguiente, es posible implementar dicho protocolo para realizar una mayor cantidad de conciertos presenciales que en el 2020. La implementación de este protocolo estará a cargo de la Unidad de Promoción Artística y Relaciones Públicas del Centro Nacional de la Música y el responsable de su seguimiento será el Director General.

En términos generales, la situación de los recursos ejecutados en relación con los resultados alcanzados en la gestión programática es la siguiente:

Los recursos ejecutados están muy por debajo de lo programado porque no fue posible realizar actividades presenciales que absorben gran cantidad de dinero planeado para su producción. Aspectos como el pago del director, artistas invitados, transporte, viáticos, la ópera, entre otros, no fueron gastados por la cancelación de eventos que al final no se pudieron concretar a como estaba estipulado.

Formación Musical

Los esfuerzos por implementar clases virtuales y los protocolos del ministerio de salud para que los estudiantes pudieran retomar sus prácticas en grupos pequeños facilitó el mantenimiento de programas de formación académica profesional en las diferentes manifestaciones musicales.

De los resultados obtenidos en los Cuadros 6 y 7, y tomando en cuenta los parámetros de cumplimiento detallados en el Cuadro 5, a continuación, se hace referencia a las unidades de medida, para los grados de cumplimiento bajo y medio y las razones que incidieron para ubicarse en ese nivel y las acciones correctivas que desarrollará la institución para mejorar el desempeño de la gestión, indicando la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Se cierra la matrícula del II Semestre del 2020 con 616 estudiantes, lo que representa un 99,35% de la meta a alcanzar.



De dicha matrícula de 616 estudiantes, actualmente se encuentran activos 535 y su distribución por programa es: Percusión 29, Oboe 12, Violín 69, Viola 31, Clarinete 22, Trombón 14, Violonchelo 44, Fagot 4, Flauta Traversa 28, Saxofón 26, Corno Francés 18, Tuba 13, Trompeta 19, Contrabajo 18, Arpa 8, Flauta Dulce 6, Cuerditas Musicales 46, Manitas Musicales 99, Coro 9 y 20 por asignar instrumento. Así, en total se clasifican 293 estudiantes en el departamento de Vientos y Percusión y 222 en el departamento de cuerdas. La distribución de estudiantes por nivel es la siguiente: Preparatorio 285, elemental 75, intermedio 73 y avanzado 102.

Del segundo semestre al cierre del año se reportan 81 estudiantes que han salido del Instituto Nacional de la Música por diversas razones. De acuerdo con el Registro/Bitácora de Retiros y Licencias del año se muestra que:

- 8 estudiantes Terminaron su Plan de Estudios en el INM, por lo que, aparecen como inactivos.
- 13 pierden el derecho a continuar a lo largo del año- según el Reglamento vigente del INM, por lo que, aparecen como inactivos.
- 12 se registran como Retiros Justificados, por lo que, aparecen como inactivos en el sistema.
- 36 estudiantes que no regresaron a clases o se retiran sin razón, por lo que, se registran como inactivos. Esto incluye 7 estudiantes que no matriculan en el II Semestre y se contabiliza como un Retiro sin razón, por lo que, se registran como inactivos.
- 8 estudiantes se retiran por complicaciones relacionadas con el COVID19 reportados, por lo que, se registran como inactivos.
- 2 estudiantes se encuentran en condición “Especial”, registrados temporalmente como inactivos porque tienen posibilidad de regreso.
- 2 estudiantes están pendientes de Resolver su Estado ya que se les dio oportunidad a presentar sus documentos para otorgarles Retiro Justificado. Están inactivos temporalmente hasta regular su situación.



- Las Licencias Médicas ahora se reportan dentro de los estudiantes **ACTIVOS** ya que hay que guardarles el cupo para su retorno a menos que no mejoren como para reintegrarse al curso lectivo y se deban inhabilitar. A la fecha se reportan 6 Licencias de este tipo, a la espera de que puedan retornar en el primer semestre 2021.

Cabe destacar que también se mantuvo el programa de Teclas doradas de forma virtual, que cerró con una cantidad de 19 estudiantes adultos mayores. No obstante, este dato no se contempla por no ser parte de currículo de estudios formal del Instituto Nacional de la Música.

La virtualidad pudo influir en que la matrícula fuera menor en el segundo semestre y a que la deserción fuera más alta que en primer semestre. La situación de la pandemia por la COVID-19 produjo muchos cambios en la forma en que se impartían las clases y en la situación económica de muchos hogares que posiblemente no pudieron continuar pagando los estudios de sus hijos.

De acuerdo al Resumen de Labores en respuesta al COVID-19, la Directora del Instituto Nacional de la Música informe lo siguiente:

1. El personal docente se traslada a trabajo virtual desde inicio de la emergencia, rindiendo informes semanales a sus respectivas jefaturas.
2. La institución se cerró a los usuarios y estudiantes del INM para evitar potenciales focos de contagio durante el primer semestre.
3. Durante el segundo semestre se abrió la institución para estudio de los estudiantes de la cátedra de percusión con asignación de tiempos y espacios y bajo el protocolo de salud.
 - Se activan algunos seccionales (en pequeños grupos) de la Orquesta Intermedia para un proyecto específico (CNM, Teatro Nacional y SINART), bajo estricto protocolo de salud.
 - Se activan ensayos de los grupos del curso de Música de Cámara (dúos y cuartetos únicamente) en salones grandes, bajo calendarización previa y bajo estricto protocolo de salud, así como ensayos con pianista para los recitales de fin de semestre.



-
- Se elabora un calendario presencial para el II semestre para realizar los exámenes de Cambio de Nivel (Pre-recitales y recitales) bajo estrictas medidas de salud. Los demás exámenes de instrumento se mantienen en formato virtual asincrónico para ambos semestres.
4. Se brinda atención al público y profesores a lo largo del año por cita únicamente de forma presencial, y de forma virtual en horario de atención normal con cada encargado de área.
 5. En el 2020, no se realizaron los Procesos de Ingreso de Estudiantes con Conocimiento ni las Pruebas de Admisión de nuevos estudiantes. Se trasladan al inicio del 2021 para programar y realizar de mejor manera los mismos para adaptarse a la virtualidad.

Medidas Académicas durante todo el año

Las medidas académicas aplicadas fueron:

1. Cambio a modo virtual para las clases en todos los cursos de todos los niveles. Se mantiene a lo largo del año con el siguiente detalle:
 - Cursos Teóricos Universitarios y de Lenguaje Musical (Solfeo) de todos los niveles: virtuales 100% a través de Zoom, Meet, uso de correo electrónico, WhatsApp más google classroom y otras herramientas gratuitas.
 - Cursos individuales de instrumento de forma asincrónica y sincrónica a través de Meet, Zoom, y otras plataformas. El registro de asistencia se llenaba y se subía en formato pdf o jpg a Drive.
 - Manitas, Cuerditas Musicales y Teclas Doradas se mantuvieron de forma asincrónica a través de WhatsApp, Google classroom, Edmodo y otras herramientas.
 - Se cambió la metodología de evaluación a modo virtual asincrónico (exámenes de instrumento por medio de video). Se mantiene lo largo del año.
 - Se realizan algunas evaluaciones presenciales (pre-recitales y recitales de cambio de nivel).



-
2. Se identifican los casos en que se presentan dificultades de índole académica frente a la modalidad virtual:
 - Cursos de instrumento preparatorios que requieren la presencia del instructor para enseñar la colocación del instrumento: se procede a hacer ajustes en los contenidos y los profesores a impartir otros materiales para no cesar las clases. Los casos muy especiales se les congeló el curso de instrumento (no así solfeo), para su posterior reingreso de forma presencial.
 - Niños y niñas y jóvenes que por su situación geográfica o económica no tienen los medios para llevar sus clases a distancia: se les congela el curso hasta cuando puedan regresar a las aulas, sin que esto afecte su continuidad en la institución. Se deberán hacer los ajustes necesarios en cuanto a los contenidos de sus clases para que no se atrasen demasiado en sus estudios.
 - Instrumentos específicos a los que no tienen acceso los estudiantes que podrían impedir su avance (arpa, percusión, piano...): se procede al préstamo de estos instrumentos con la documentación requerida (contratos, letras de cambio). Se prestan Arpas, Organetas y Pianos electrónicos, Xilófonos, Marimabas, Vibráfonos, Saxofones (Tenores, Barítonos), Tubas.
 3. Se solicita a los profesores valoren a lo interno de su departamento el realizar ajustes en los contenidos de algunos cursos para responder mejor a la metodología virtual.
 4. Se realizan ajustes y cambios en los rubros y criterios de evaluación en aquellos cursos dónde esto se valoró como una necesidad debido a la nueva metodología. Es decir, se aprueba el que se realice ajustes en los contenidos de evaluación de los preexámenes y recitales de cambio de Nivel, de acuerdo a cada departamento, válido para ambos semestres.

Problemas suscitados

1. Cursos de Ensamblés grupales como Orquestas, Bandas, Coro continuaron en modalidad virtual pero su razón de ser debió ser modificada, al tratarse de cursos prácticos grupales se transformaron en otro tipo de clase. Esto en la mayoría de los casos conllevó a desmotivación de los alumnos. Estos talleres se convirtieron más en



atención casi individual asincrónica, lo cual aumentó considerablemente el trabajo de los docentes (al pasar a revisar tareas individuales, más la preparación de cada encuentro de forma grupal virtual transformando el taller en charlas, clases de Historia, de Análisis, y aumentando horas también para la producción de pequeños proyectos). Esto va contra la naturaleza de estos cursos y la pérdida de los objetivos primarios de los mismos que son la ejecución musical grupal donde la presencialidad es indispensable y el contacto humano también. Con esto se vislumbra la necesidad de que se habiliten otros mecanismos, aunque sea para el retorno en fracciones/secciones de forma rotativa para el 2021 para este tipo de ensambles.

2. Necesidad de contemplar un incremento en la contratación de horas profesor para los cursos como Cuerditas y Manitas Musicales para el año 2021: al ser grupales y pasar a virtuales se deben fragmentar los grupos por la imposibilidad de manejarse en esa manera, lo que ocasiona que se deban llevar casi de forma individual, aumentando la necesidad de más horas profesor. De ahí que en el 2020 se haya tomado la decisión de suspender el Programa Manitas Musicales en el 2021 ya que no es presupuestaria ni metodológicamente sostenible bajo la “nueva normalidad” a largo plazo.
3. Necesidad de cambiar los criterios de evaluación y porcentajes para adaptarse mejor a la realidad, y de implementar herramientas tecnológicas de acceso remoto para la calificación de los alumnos, registros de clase, boletas de nivelación, calificación, actas, dejando en evidencia el rezago que tiene la institución a nivel de Sistema informático y de equipo y uso de la tecnología.
4. Muchos conciertos y extensiones culturales fueron suspendidos.
5. Desde el punto de vista presupuestario, debido a los recortes presupuestarios no se logran hacer las compras originalmente pactadas en los proyectos iniciales del año (ni de equipo informático, ni instrumentos musicales, ni reparaciones de estos, así como equipo de fotocopiado, tintas, papel, música impresa y libros, por mencionar algunos). Además, debieron sacrificar algunos tiempos y montos de contrataciones del año, para dar cabida a otras tareas en vista de la falta de plazas, de forma que no se abrieron nuevas matrículas en los Programas Manitas y Cuerditas Musicales.



Las modificaciones realizadas pasaron por un proceso de trabajo en conjunto y de participación de todos los docentes del Instituto Nacional de la Música donde la coordinación se ha llevado a cabo desde la Dirección Académica, hacia el Consejo (Jefes de Departamento) y Profesores. Se efectuaron consultas y reuniones de forma semanal para poder realizar los movimientos necesarios de adaptación constante respondiendo a los cambios y directrices que indicaron las autoridades.

El Instituto Nacional de la Música siguió laborando y dando muestras del trabajo realizado y de lo que los estudiantes son capaces. Esto, se evidenció a través de las publicaciones hechas en las redes sociales del INM (recitales, conciertos, trabajos de post producción, trabajos de los alumnos en clases).

En relación al número de estudiantes correspondiente al rubro de deserción, se registró que en el segundo semestre son 44 estudiantes los que desertaron (36 estudiantes que no regresaron a clases y 8 más que no matricularon por motivos económicos), finalizando así el año con una deserción del 7,14%. La deserción termina siendo 51,27% mayor a la esperada de 4,72%. Aplicando la fórmula $((\text{Meta} / \text{Cumplimiento}) \times 100)$ obtenemos un alcance de 66,11% en el segundo semestre.

Las razones para tener un indicador de deserción con un nivel de avance tan bajo, son principalmente las siguientes:

1. Disminución de los niños y niñas que continuaron en los niveles iniciales de la institución (Manitas y Cuerditas) así como en niveles Introdutorios y Preparatorios por la dificultad de mantener la motivación por las dificultades de aprendizaje y adaptación a la metodología virtual.
2. Incremento en el abandono de estudios por problemas económicos o de acceso a la tecnología.
3. Disminución de la matrícula en Teclas Doradas por dificultades con la tecnología.

La acción correctiva que se propone para contrarrestar esta situación es implementar cambios desde el punto de vista metodológico, pedagógico y de controles para que la institución continúe su funcionamiento y fortalecimiento en la nueva normalidad heredada



por la pandemia. Esta acción deberá implementarse durante el 2021, con una fecha límite del 31 de diciembre del 2021, bajo responsabilidad de la Dirección Académica del Instituto Nacional de la Música.

En términos generales, la situación de los recursos ejecutados en relación con los resultados alcanzados en la gestión programática, cabe destacar que, inicialmente se había planteado 894 millones de colones. No obstante, debido a los recortes presupuestarios de abril y julio se vio disminuido en 97 millones de colones para un total de 832 millones de colones, por lo que, en la cifra programada se actualizó en monto.

A pesar de la deserción de los estudiantes del INM se alcanzó un 96% de los ingresos en matrícula y escolaridad, es decir, de monto por 124.988.000,0 colones que fue presupuestado, se ejecutó 120.453.684,52 colones. Esto, es positivo, porque los estudiantes que se quedaron en clases virtuales pagaron.

Proyecto del Edificio

Al ser un indicador con grado de cumplimiento bajo, se indican las razones que incidieron para ubicarse en un determinado nivel.

Para la propuesta de esta meta se había indicado que se esperaba un avance del 100% en la construcción y una ejecución de ₡800.000.000,0, no obstante, esto fue rechazado en el presupuesto extraordinario #3 por las autoridades externas, por lo que, ese monto económico no se incluyó en el presupuesto y ya no se pudo programar.

Sin embargo, con respecto a la programación de la meta del indicador, se puede indicar que existe avance del proyecto. La revisión de los planos constructivos ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) ha finalizado y ya se obtuvieron los planos sellados. Luego de verificados los planos constructivos, se procedió a iniciar la fase de licitación del cártel de construcción.

En esta fase de licitación, la No Objeción a la recomendación de adjudicación emitida por el CNM se recibió el 23 de octubre de 2020. El siguiente paso es la notificación conjunta UNOPS-CNM de la adjudicación en firme a la contratista adjudicada, esta notificación no



se ha realizado y está condicionada a la emisión de la Certificación de fondos necesarios para la ejecución del proyecto por parte del CNM. De acuerdo al aumento del costo para la construcción de la obra y el escenario complejo financiero-fiscal del país (presupuestos ordinarios y extraordinarios institucionales) acrecentado por la redirección de fondos para la atención de la pandemia por la Covid-19.

Actualmente, un CDP se encuentra en etapa de análisis de los escenarios posibles de financiamiento para obtener todos los fondos necesarios para finalizar completamente el proyecto, esto genera una desviación en plazo de acuerdo a lo planificado. Se planifica que esto suceda a finales del mes de febrero de 2021. Una vez comunicado se puede proceder con la firma del contrato siempre y cuando este la Adenda N°7 aprobada y firmada (adenda que debe asegurar el 100% de los fondos necesarios para la ejecución del proyecto). Con la firma del contrato concluye la fase de licitación. Se estima que la construcción de inicio en agosto del 2021 y finalice en julio del 2022. El monto estimado de la segunda Etapa del Proyecto, que incluye la actualización del presupuesto de obra, es de USD 14.581.475,0.

Las acciones correctivas que desarrolló la institución, especificando la fecha de implementación de las mismas, así como el responsable del seguimiento y la unidad o departamento que las llevó a cabo fueron las siguientes:

Con respecto a la primera acción correctiva: “Cumplir a cabalidad con los periodos programados para gestionar la etapa de ejecución para contrarrestar la posibilidad de cualquier atraso en el proceso”, se cumplió con la mayoría de los tiempos asociados a la tapa de licitación, no obstante, no fue posible proceder con la firma del contrato porque no se contaba con la certificación de fondos necesarios.

Esto, está en línea con la segunda acción correctiva destinada a ejecutar medidas para el seguimiento y control de cada uno de los pasos necesarios para finiquitar exitosamente el proceso de adjudicación. En este caso, para poder asegurar un mejor seguimiento y control se conformó un Comité Evaluador de la Desarrolladora del Proyecto UNOPS, que está compuesto de la siguiente manera:

- Revisor Especialista en Adquisiciones: Elías Coto (UNOPS): rol Observador.



- Especialista de Adquisiciones: Jennifer Vargas (UNOPS): Oficial de Adquisiciones / Presidente del Comité.
- Oficial de Adquisiciones: Carolina Bustos (UNOPS): rol Oficial de Adquisiciones.
- Ingeniero Civil: Jose Varela (UNOPS): rol Evaluador Técnico.
- Ingeniera Civil-Estructural: Marianela Picado (UNOPS): rol Evaluadora Técnica.
- Ingeniero Civil-Electromecánico: Marcos Elizondo (UNOPS): rol Evaluador Técnico.
- Contador Público: Alexander Nuñez (UNOPS): rol Evaluador Financiero.

Así, las medidas desarrolladas para el seguimiento y control del proceso de adjudicación fueron varias reuniones sobre el avance del proceso que permitieron verificar que se cumpliera a cabalidad con lo debido para alcanzar los tiempos estipulados.

Con respecto al indicador Porcentaje de construcción del edificio, que tiene un cumplimiento bajo se puede indicar que la principal razón para ubicarse en ese nivel es que la Contraloría General de la República no aceptó los 800 millones de colones en el presupuesto ordinario ni en el presupuesto extraordinario #3 porque la institución no tiene certeza de que tengamos el financiamiento completo para finalizar el proyecto.

En este sentido la acción correctiva a aplicar por parte de la Dirección General de la institución es gestionar la adquisición de recursos necesarios para para finalizar completamente el proyecto. El plazo de implementación de la medida es el 31 de diciembre de 2021.

En términos generales, la situación de los recursos ejecutados en relación con los resultados alcanzados en la gestión programática es la siguiente:

Hay concordancia entre los recursos ejecutados y los resultados alcanzados. Ya que al estar pendiente el aseguramiento de los fondos para el proyecto, no fue posible concluir la fase de licitación y dar inicio a la construcción de la obra.



e. Descripción y justificación de la siguiente información.

A continuación, se detalla la situación institucional con respecto a créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación, demandas judiciales y viajes al exterior.

e.1. Créditos asumidos.

No aplica, puesto que la institución no tiene créditos asumidos.

-Monto del crédito:

-Justificación del crédito:

-Acciones ejecutadas en el año 2020 con el crédito:

e.2. Modificaciones salariales acordadas.

No se presentaron negociaciones colectivas con sindicatos, ni sentencias que determinaran pagos por demandas en la institución durante el 2020 que implicaran modificaciones salariales.



e.3. Procesos de contratación iniciados u adjudicados.

A continuación, en el Cuadro 8 se indican los procesos de compra realizados por medio del sistema SICOP, con la información proveniente del Área de Proveeduría del CNM.

Cuadro 8
Contrataciones presentadas y ejecutadas
2020

Cantidad de proceso de contratación presentados	Cantidad de proceso de contratación adjudicados	Porcentaje
74	54	72,97%

Fuente: Encargado del Área de Proveeduría del CNM.

Contrataciones Directas:

De las 58 contrataciones directas presentadas se adjudicaron 40. De estos 18 se declararon infructuosos, desiertos y sin efecto (5 declaradas desiertas, 10 declaradas infructuosas y 3 declaradas sin efecto).

Licitaciones Abreviadas:

De las 7 licitaciones abreviadas presentadas se adjudicaron 5. De estos una se declaró sin efecto y otra se declaró desierta.

Ordenes de pedido por convenio Marco o según demanda:

De las 9 órdenes de pedido presentadas, se adjudicaron todas.

- Indicar las razones de los procesos de contratación no adjudicados:
- No hubo presentación de ofertas para algunos trámites de contratación.



- No se cumplió legalmente con los requisitos especificados.
- Se presentaron casos en los cuales ninguna de las ofertas cumplió con todos los requisitos especificados en el cartel.
- Por causa del COVID – 19 las contrataciones programadas fueron desistidas por la Administración.
- Varios procedimientos de contratación se dejaron sin efecto ante la imposibilidad material de continuar con estos.

- Justificación de los procesos de contratación iniciados u adjudicados:

- Los procesos de contratación adjudicados para el período 2020 en la Proveduría Institucional, se realizaron en su totalidad por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, la cual, es la plataforma tecnológica para compras públicas, que permite a las proveedurías del Estado realizar las compras en forma electrónica, las empresas adjudicadas cumplieron en sus ofertas técnica y legalmente con los requisitos y especificaciones solicitadas, permitiendo consecuentemente el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
- En el Cuadro 1 Recursos Materiales Disponibles, se detalla las justificaciones correspondientes.



e.4. Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas.

En el 2020, no se notificaron de procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas.

Cuadro 9
Procesos enfrentados y promovidos
Año 2020

Proceso o demanda judicial enfrentada	Proceso o demanda judicial promovida	Resultado al 2020
Ninguno	Ninguno	Ninguno

e.5. Viajes realizados por jefarcas institucionales y directores de departamentos (Jefaturas).

Por motivo de la COVID-19, se cancelaron varias reuniones en el extranjero de gran importancia para el sector cultura, tales como las siguientes:

- XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura, celebrada en Bogotá, Colombia.
- Espacio Cultural Iberoamericano, reunión de trabajo y coordinación, Madrid, España.



Los viajes que se pudieron realizar se detallan en el Cuadro 10:

Cuadro 10
Viajes realizados
Año 2020

Jerarcas institucionales y jefaturas	Cantidad de viajes realizados	Motivo del viaje	Resultados obtenidos
Director General	3	Reunión del Comité Intergubernamental de Ibermúsicas en Benardino, Paraguay	Aprobación del Plan Operativo Anual, convocatorias y concursos por parte del Consejo Intergubernamental.
Jefes de Unidades	1	Viaje a Bogotá Colombia, por parte de la señora Ana Carboni Méndez, Ex Directora Artística de la CLN.	A fin de escoger lo necesario y convenir un precio justo del alquiler de la producción de "Un Ballo in Maschera".
Total	4		

Fuente: Secretaria de la Dirección General del Centro Nacional de la Música.

f. Enumerar las limitaciones u obstáculos encontrados.

- Las decisiones gubernamentales en materia sanitaria, constituyeron en el 2020 un enorme reto de organización de las actividades administrativas y artísticas del CNM, debiendo implementar sobre la marcha una coordinación remota de las actividades debido a la implementación de la modalidad de Teletrabajo en vista de la pandemia por la COVID-19.
- Los cambios normativos para la ejecución presupuestaria del año 2021, debido a la puesta en vigencia de la Ley fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central NO. 9524, ocasionó un esfuerzo adicional de coordinación y ajuste con miras a ejercer un manejo de los recursos mediante una metodología que en esencia busca integrar a los Órganos



Desconcentrados dentro de los Programas Ministeriales. En el caso del CNM, presupuestariamente, se le integró al Programa Ministerial 758-02. Por su parte, los problemas de liquidez que enfrentó el gobierno en el 2020 ocasionó que, un porcentaje significativo de los recursos determinados como transferencias gubernamentales al CNM fueran declinados debiendo echar mano de los recursos reportados como superávit acumulado del CNM, a fin de poder cubrir los gastos operativos del periodo. Esta situación impacta de manera negativa en los recursos eventualmente necesarios para el desarrollo del Proyecto de Infraestructura que se desarrolla mediante convenio con UNOPS.

- En el ámbito artístico la institución tuvo que implementar otras modalidades de actividades artísticas debido a la imposibilidad de realizar conciertos presenciales, por lo que, se realizaron reprogramaciones, acudiendo a la realización de conciertos virtuales y otro tipo de eventos artísticos similares.
- Para el año 2020, la funcionaria Laura Duran Ruiz ejerció las labores de contratación administrativa de la Proveeduría Institucional de forma unipersonal por la ausencia de la persona encargada.
- Se debe mejorar la gestión en la tramitación de las solicitudes de contratación y el envío mediante la plataforma de SICOP a la Proveeduría para la elaboración de los carteles respectivos en el plazo estipulado en el Plan de Compras, ya que esto provoca retrasos y porcentajes menores de ejecución del presupuesto ante los atrasos.
- Fue necesario implementar las clases virtuales para que los estudiantes permanecieran activos en sus programas de estudio.



g. Enumerar los retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.

- Uno de los retos que se visualizan en el muy corto plazo es la solución al problema generado por el tiempo perdido en la ejecución del Proyecto de infraestructura que pretende edificar un Auditorio y unas Aulas para el aprendizaje de la Música en los terrenos del CNM. Esto por cuanto a raíz del retraso ocasionado por las debilidades encontradas en el diseño y confección original de los Planos constructivos encargados a la empresa Zurcher Asociados, se logró determinar que el costo del proyecto resulta en una estimación de más de un 100% del costo original estimado.
- Conseguir los recursos adicionales para realizar el proyecto, amén de solventar los costos adicionales de administración del proyecto de construcción del nuevo edificio por parte de UNOPS en el plazo fijado para el mismo.
- Generar formularios estandarizados para que todas las unidades puedan utilizar documentación homogénea y tipificada con los requisitos mínimos exigidos en el Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.
- Maximizar el uso de los convenios marco realizados por el Ministerio de Hacienda, comunicando a todas las unidades del CNM de los bienes y servicios que ofrecen este tipo de convenios marco.
- Capacitar al personal que tiene roles de usuario o responsabilidades en materia de contratación administrativa a lo interno del CNM.
- Volver a alcanzar cantidades de público similares a las previas a la pandemia en los conciertos ante las restricciones que el Ministerio de Salud pueda imponer a la realización de estos.



h. Acceso a la Información y Transparencia, de acuerdo a lo que establece el decreto ejecutivo N° 40200-MP-MEIC-MC “Transparencia y acceso a la información Pública”.

En el 2018, se promulgó la Política sobre la Atención del Derecho de Petición del MCJ y se creó el Formulario para la Recepción de Peticiones del CNM, esto, con el fin de estandarizar y normar los aspectos relacionados con las peticiones sobre cualquier asunto, materia o información de naturaleza pública. No obstante, durante el año 2020 no se recibieron solicitudes de información por este medio.

Las diferentes áreas reciben solicitudes de información, sin embargo, no se lleva un registro de estas.

El CNM no presentó recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública durante el 2020.

-Estadísticas de las solicitudes de información pública recibidas durante el año, el número total de estas, el plazo de atención brindado, la existencia de recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y el resultado de dichos procesos.

Las diferentes áreas reciben solicitudes de información, sin embargo, no se lleva un registro de estas.

-Indicación del número de funcionarios y usuarios capacitados durante el período.

No se realizaron capacitaciones sobre el tema de Acceso a la Información y Transparencia.



-Indicación de cantidad y características de procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el acceso a la información pública, cuando estos se encuentren concluidos.

Se procedió a la apertura de un procedimiento ordinario administrativo disciplinario; no obstante, por la emergencia nacional decretada por el Gobierno de la República con ocasión de la enfermedad generada por la pandemia COVID 19 y lo dispuesto en el artículo 259 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, número 6227, se suspendió hasta el cese de la precitada emergencia nacional.

-Indicación de mejoras y avances presentados durante el período para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información.

Tres de las principales acciones que se han llevaron a cabo con respecto a este tema en los últimos periodos son las siguientes:

Información sobre denuncias: se generó un documento con la lista de criterios de admisibilidad de las denuncias que incluye la explicación de cómo plantear una denuncia, los requisitos de estas y otra información adicional. Este documento se divulgó por medio de circular #CNM-DG-001-2020, dirigida a todo el personal el día 27 de enero de 2020. Para que el público general tuviera acceso a la información, esta circular fue subida a la página de Internet del CNM, en el apartado de normativa institucional.

Además, en la parte de Normativa Institucional, de la pestaña de Asesoría Legal de la página de Internet institucional, se mantiene publicada la circular MCJ-GIRH-06-2012, la cual, detalla Información relacionada con Acoso Psicológico y Moral en el Trabajo. En esta circular, también se menciona el proceso para poner una denuncia, los requisitos e información adicional respecto a la problemática y al trámite.

Fomento del uso de la firma digital: La firma digital es una herramienta que permite agilizar la gestión documental, así como promover medidas que ayuden a la conservación del medio ambiente, por consiguiente, el CNM se suma al uso de la misma. Lo anterior, en cumplimiento con el Plan Anual Operativo (PAO) institucional que entre sus puntos se ha



propuesto promover por medio de la Comisión Ambiental las acciones para una mayor utilización de la firma digital, lo cual, disminuiría el desperdicio de papel. Así, el que la mayoría de funcionarios tuvieran la firma digital contribuyó a que estos pudieran realizar trámites internos y gestiones asociadas a sus labores propias.

Política de Derecho de Petición: en el 2018, se promulgó la Política sobre la Atención del Derecho de Petición del MCJ y se creó el Formulario para la Recepción de Peticiones del CNM, esto, con el fin de estandarizar y normar los aspectos relacionados con las peticiones sobre cualquier asunto, materia o información de naturaleza pública. En el 2020, el formulario mencionado y la Política sobre la Atención del Derecho de Petición del MCJ se mantienen disponibles en la página electrónica institucional www.cnm.go.cr.

Reformulación de la Encuesta de Satisfacción de los usuarios en su formato y su aplicación de forma virtual: En el 2020, el CNM mejoró y suministró una Encuesta de Satisfacción con el objetivo de conocer la opinión de los usuarios de los servicios que el INM presta. Se diseñó un instrumento que comprende diferentes temas tales como la valoración de los servicios, equipo e infraestructura. Además, se abordan potenciales razones de deserción y se ahonda en la identificación de puntos de mejora en diferentes áreas. Esta encuesta se aplicó a 233 personas usuarias de los servicios, entre ellas, estudiantes, padres, madres o encargados. La misma fue auto-suministrada y de carácter anónimo. La encuesta se puso a disposición de los usuarios para que pudiera ser respondida de forma virtual.

-Indicación de las sugerencias recibidas del OAI y los resultados de estas.

En el CNM no se tiene designado a un Oficial de Acceso a la Información (OAI); sin embargo, en este año se han mantenido medidas destinadas a tener retroalimentación por parte del usuario interno y externo. Las siguientes medidas posibilitan el conocimiento de oportunidades de mejora en diversos campos:

Revisión del Buzón de Sugerencias: El buzón de sugerencias permite que los funcionarios y usuarios de los servicios de la institución remitan sus recomendaciones, y que se le brinde seguimiento a las mismas, con el fin de contribuir a la mejora institucional.



Por medio del Informe de cumplimiento del PAO 2020, se instruye a la Jefatura de Gestión Administrativa realizar las revisiones requeridas del buzón de referencias. No obstante, estas revisiones no se hicieron por la situación de la pandemia.

Reformulación de Encuesta de Satisfacción de los Usuarios y su aplicación: este punto está desarrollado en el apartado anterior.

Autoevaluación de Control Interno: esta herramienta, se aplicó a todo el personal para generar un diagnóstico del Sistema de Control Interno en la institución y proponer así medidas correctivas pertinentes a partir de las respuestas, opiniones e inquietudes de las 95 personas encuestadas. Por medio de circular #CNM-DG-002-2021, de fecha 1 de febrero de 2021, se dio a conocer a todo el personal el Informe de Resultados y Plan de Mejora de la Autoevaluación de Control Interno – 2020, el cual, se sometió a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva. Este documento fue aprobado en la sesión #1-21, con el Acuerdo #4, de fecha 25 de enero de 2021. Este informe fue elaborado por Planificación Institucional y cuenta con el visto bueno de la Comisión de Control Interno y de la Dirección General.

-Indicación del lugar que ocupaba el período anterior en el Índice de Transparencia del Sector Público y el avance conseguido durante el período, con los comentarios u observaciones que estime pertinentes a ese respecto.

El Centro Nacional de la Música no se encuentra incluido en la estimación del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense.

-Plan de seguimiento, actualización y monitoreo de la información pública de publicación proactiva.

La institución no cuenta con un plan específico para el seguimiento, la actualización y el monitoreo de la información pública de publicación proactiva. Sin embargo, en el PAO - 2020 (Plan Anual Operativo – 2020) el CNM ha incluido acciones que permitieron dar seguimiento, actualización y monitoreo de la información. Esto, con el fin de que se



garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, completa y accesible. Entre los aspectos propuestos del PAO 2020 asociados a este tema están:

- Revisar el buzón de sugerencias.
- Mantener actualizada la página de Internet y las redes sociales.
- Dar a conocer medidas para la protección al denunciante.
- Dar a conocer el Plan Operativo Institucional.
- Divulgar los resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios y su plan de mejora.
- Dar a conocer al personal las revisiones que se hacen de los controles existentes.
- Divulgar material audiovisual para dar a conocer las actividades de Control Interno en la institución.
- Dar a conocer los procedimientos institucionales y la importancia de su aplicación.
- Dar a conocer el SEVRI y el Plan de Acciones de Mejora para administrar los riesgos existentes en el CNM.
- Informar sobre los resultados del Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Difundir el Código de Ética de la institución.
- Ejecutar medidas para la divulgación de la visión, misión, valores y estructura institucional.
- Promover por medio de la Comisión Ambiental las acciones para una mayor utilización de la firma digital.
- Publicar en la página de Internet la Evaluación Anual Presupuestaria.
- Publicar el Presupuesto Anual en la página de Internet una vez que sea aprobada la ley del presupuesto ordinario y extraordinario de la República.
- Dar a conocer las directrices y los procedimientos emanados por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, como ente rector de la proveeduría.
- Entre otras medidas.



III. Conclusiones

En general, en el 2020, el CNM se sigue enfocando en la mejora continua. Los aspectos que englobaban las labores ejecutadas en la institución se resumen en los siguientes puntos:

- El periodo 2020 se constituyó en una etapa de transición no solamente por efectos de la Pandemia que enfrentó el país, sino también; como parte del impacto de las decisiones gubernamentales que orientaron el quehacer cotidiano de los Órganos desconcentrados y que derivaron en un cambio de paradigmas en temas de ejecución presupuestaria y organización del trabajo en la institución.
- Debe resaltarse la gran capacidad de trabajo en equipo del personal administrativo en la atención de todos y cada uno de los retos asumidos ante la virtualidad laboral, así como la diligencia en las funciones, lo cual, refleja que los funcionarios tienen un alto sentido de responsabilidad y compromiso con los objetivos y valores institucionales.
- En el programa de actividades centrales se alcanzó un avance en los procesos de licitación del edificio, quedando pendiente el asegurar los recursos necesarios para firmar una adenda con UNOPS que dé luz verde a la fase de construcción.
- Pese a los inconvenientes por la situación del COVID – 19, los recortes presupuestarios, la eliminación de la presencialidad en los conciertos y la virtualidad en las clases, a nivel de metas institucionales, los encargados de procesos, comisiones y unidades continuaron dando sus mejores esfuerzos para alcanzar lo propuesto y ello se refleja en resultados positivos en muchos campos de importancia para el desarrollo del CNM. Se requirió de un rápido proceso de adaptación y de una gran creatividad para sortear las limitaciones inesperadas que se fueron presentando.



Nombre del Director(a) institucional	Gabriel Goñi Dondi
Firma de visto Bueno del Director(a) institucional	